

DIARIO BALEAR

del miércoles 30 de Junio de 1824.

La Comemoracion de S. Pablo y S. Marcial Ob.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.

Roma 12 de mayo.

El Escmo. Sr. D. Antonio Vargas y Laguna, marques de la Constanca, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. Católica en esta corte, ha mandado por orden de su Soberano hacer un retrato al natural de S. S. Leon 12, habiendo elegido para ejecutarlo al famoso pintor Agustin Tofanelli. Este retrato es de 8 palmos de alto y 6 de ancho, y representa al Santo Padre vestido con sotana blanca, roquete y muceta encarnada, guarnecida de armiño, con estola del mismo color bordada de oro, sentado en una magestuosa silla junto á una mesa, en la que se ve un crucifijo y una escribanía; y en la parte anterior del paño que cubre la mesa se representa *l'invito Sacro* publicado el 18 de octubre por el Ilmo y Rmo. Sr. Josef de la Puerta, Patriarca de Constantinopla, y vicegerente de Roma, para escitar á los fieles que den gracias al Altísimo por la libertad del Rey Católico de España.

Escederíamos los límites que nos hemos propuesto, si quisiéramos enumerar todos los primores de esta insigne obra ejecutada por tan célebre artista, que es el único que hasta ahora ha imitado con mas exactitud la veneranda efigie de S. S. Leon 12. Dicho cuadro se espondrá á la vista del público en el palacio Senatorio desde el dia 12 hasta el 28 del corriente de las nueve á las cinco de la tarde.

Nápoles 20 de mayo.

La duquesa Maria Luisa de Parma está aqui desde el 16, habiendo llegado de

Liorna en la fragata napolitana *Cristina*. El Rey pasó á recibir á S. A. á bordo de la corbeta *Galatea*. Esta Princesa va acompañada del conde Neiperg, su gentilhomme, y de las condesas de Verona y de Wallis.

INGLATERRA.

Lóndres 29 de Mayo.

Fondos públicos. Estan cerrados la bolsa y el banco con motivo del aniversario de la restauracion de Carlos 2º.

En los contratos particulares se han tomado los 3 por 100 consolidados á 95 $\frac{1}{2}$. El papel de la América meridional baja sensiblemente. Ya no se puede disimular que la anarquía crece cada vez mas entre los insurgentes.

—Nuestros periódicos suponen recibir noticias de Lisboa; pero es facil conocer que no tienen otras que las que copian de los diarios franceses.

El Infante D. Miguel es objeto de un desenfreno general entre los radicales. Estos hombres, que se han hecho de repente tan zelosos de la inviolabilidad del poder Real, no pueden perdonar á este jóven el haber levantado en el año anterior el trono de su augusto Padre. Pero podrian observar que S. M. Fidelisima en su carta de despedida al Infante D. Miguel se complace en recordar el gran-servicio que hizo á la corona y á la nacion destruyendo el imperio tiránico de las cortes.

—En el café Lloyd se ha fijado hoy despues de medio dia el aviso siguiente:

»La nave de S. M. *Nayade* se ha apoderado de una fragata argelina frente á Gergenti despues de un combate obstinado que duró una hora.»

—Mr. Cannign dió ayer un convite bri-

llante á los Reyes de las islas de Sandwich en su casa de Gloucester-Lodge. Fueron convidadas mas de 200 personas de distincion y entre ellas SS. AA. RR. el duque y duquesa de Gloucester, el príncipe Leopoldo y el duque de Wellington.

SS. MM. llegaron á las 11 de la noche acompañados de su primer ministro Poki y su muger, con la demas comitiva. El Rey estaba vestido enteramente á la europea; pero la Reina conservaba una parte del estilo de su pais. Solo el tesorero, que blandia en su mano un gran palo, se ha presentado sin alterar en nada la moda del Océano Atlántico.

Mr. Canning presentó estos ilustres isleños al duque y duquesa de Gloucester y al príncipe Leopoldo, y despues de haber bebido á la salud de la sociedad se retiraron á las doce y media.

=Se ha anunciado que Mr. Graham, amigo del desgraciado Harris, trata de hacer una gran ascencion aerostática en beneficio de la desgraciada viuda que ha quedado sin recursos. Pero lo mas notable es que la joven que quedó tan mal parada de la caída, ha declarado estar resuelta á hacer este segundo viage.

Idem 2 de junio.

Continúa bajando el papel de la América Meridional; pero el griego ha subido.

=La sesion de la Cámara de los Comunes, aunque ha durado muchas horas, no ha sido de ninguna inportancia. Solo se ha tratado de la conducta del misionero Smith en Demerary, que en lugar de predicar el evangelio á los negros les predica la insubordinacion y la anarquía, que el marques de Lafayette llama el *mas santo de los deberes*.

=El navio *Infatigable*, que llegó á Liverpool el 30 de mayo, ha traído noticias de Fernanbuco, que alcanzan al 3 de abril. Esta parte del Brasil subsiste en su negativa de reconocer el gobierno nonbrado por el Enperador. Una escuadra brasileña bloquea el puerto, y la anarquía se propaga por toda esta costa.

FRANCIA.

Paris 1º de junio.

Cámara de los Pares. Sesion del 29 de Mayo.

Tomó asiento en la Cámara Mr. el mar-

ques de Coislin, despues de haber hecho ver que le acompañaban las circunstancias que exige la ley.

El Ministro de marina pronunció un largo discurso vindicando al Gobierno de las imputaciones que se le hacian con motivo de la reduccion de las rentas, y concluyó ecshortando con vivo interés á la Cámara á que sancionase una ley que en su concepto es la gran acta de la reconciliacion y de la justicia, de la que recibirá la Francia el beneficio doble de una disminucion considerable en las cargas públicas y una mejora sensible en el servicio público. ¡Tan rica es, señores, y tan fecunda en felices resultados la medida que se os propone!"

Se mandó imprimir el discurso.

En la sesion del 31 continuó la discusion sobre la misma materia. Hablaron á favor el arzobispo de Paris y el conde de Rochefoucaul. Se opuso el marques de Nicolai.

Idem 6 de Junio.

S. M. ha espedido los decretos siguientes:

1º "El conde Villele, presidente de nuestro Consejo de Ministros, y ministro secretario de Estado del Despacho de Hacienda, está encargado *interinamente* del despacho de negocios extranjeros, reemplazando al vizconde de Chateaubriand.

"Palacio de las Tullerias 6 de junio &c."

2º "El Marques de moustier, individuo de la Cámara de los diputados, nuestro ministro en Suiza, está encargado *interinamente* de la direccion de los trabajos políticos del ministerio de Negocios extranjeros, reemplazando al conde Rauzan, que se ocupará en otros asuntos.

"Palacio de las Tullerias 6 de junio &c."

Cámara de los Pares.

En la sesion del 3 de Junio continuó la discusion sobre el proyecto de ley de la conversion de las rentas adoptado por la Cámara de los Diputados. Hablaron largamente á favor del proyecto varios Pares, singularmente el Ministro de Hacienda; pero habiendo puesto el presidente á votacion la totalidad del proyecto, fue desechado por 128 votos contra 94.

= Mr. el duque de Laval, embajador de S. M. Cristianísima en Roma, saldrá de esta ciudad á primeros de Junio para Paris con licencia por algunos meses.

= El *Britsk Monitor* pretende saber de cierto que el ex-Enperador Itúrbide debe desembarcar en la Nueva-Orleans. Si es asi parece que trata de presentarse á retaguardia de los mejicanos, que tienen concentradas sus fuerzas en las costas de Veracruz por el terror que les inspiran los españoles, dueños de la fortaleza de S. Juan de Ulúa.

= Mr. Henderson, cónsul de Inglaterra cerca de la república de Colombia, acaba de perder su hijo de un modo bien sensible. Este jóven se bañaba en el rio Magdalena, y fue asaltado y arrastrado por un caiman, sin que fuese posible socorrerlo. Un perro que le acompañaba fue tambien devorado por otro de estos terribles animales.

= El cardenal Palloti ha publicado en Ferentino un edicto, que muda enteramente el sistema seguido hasta aqui contra los salteadores de caminos. He sido enviado, dice, en calidad de Legado á *latere* á las provincias de la *Maritima* y *Campana* para castigar á los culpables, y cuento con vuestra cooperación. Los asesinos no merecen se les honre con enviar soldados contra ellos. Si no quiso emplear ni aun alguaciles. Los Príncipes saben castigar los ultrajes hechos á las leyes, mas aun con la grandeza de su nombre que con sus fuerzas.

Pone á continuación algunos artículos, y entre ellos los siguientes:

»Para los salteadores no hay amnistia ni conmutacion de pena. Todos los sujetos que sean publicados como ladrones, quedan en el mismo hecho condenados á muerte, sus bienes confiscados, y autorizado todo ciudadano para matarlos. Se publica desde ahora como tal al capitán de ladrones Gasbarana. Los contumaces que caigan en manos de la justicia serán ahorcados en el término de 24 horas. Los ladrones que presenten á otro, vivo ó muerto, obtendrán la gracia de la vida.

»Todos los que presenten un ladron, vivo ó muerto, obtendrán un premio; á saber, los propietarios una escencion de

contribucion por siete años; los que no lo sean, una cantidad de 10 escudos, otra á su familia, y serán ademas admitidos en la guardia del Cardenal legado. Si algun militar, sin faltar al servicio, presentase un ladron, recibirá 10 escudos si es soldado, y el grado inmediato si fuere oficial.

= Se acaban de descubrir á 30 millas de Roma sobre la *Via Nomentana*, en un terreno perteneciente á los Príncipes de Sciarra, unas antigüedades de mucho precio. Tales son cuatro estátuas de mármol de una escultura escelente, un *Perseo*, un *Baco*, un *Sátiro* y un *Sileno*; pero lo que mas ha llamado la atención es una cabeza de muger de marfil hecha con mucho primor.

Otro descubrimiento se ha hecho cerca de Pésaro á las orillas del Conca; y es una caja de bronce cinco palmos de largura y á proporcion ancha y profunda, cerrada con barras de hierro, que contenia varios efectos preciosos, y entre ellos una corona de oro. Los sábios conjeturan que este tesoro lo enterró en este lugar por el año de 963 Berenguer, Rey de Italia, cuando supo que el Enperador Othon I llegaba de Alemania con un poderoso ejército para apoderarse de sus Estados.

= Los periódicos ingleses del dia 24 por la mañana no nos dijeron ni una sola palabra de España ni de Portugal. Los de la tarde guardaron el mismo silencio. Solo dijo el *Sun* que S. M. B. se entretuvo en la corte muy particularmente con el embajador de Portugal, previniéndole que anunciase á su Soberano, que estaban dadas las órdenes para que inmediatamente se hiciesen á la vela para Lisboa dos navíos de línea.

= Todavía estan recientes las horribles memorias que dejó Sénart, y publicó Mr. Alexis Dumesnil, á quien acaba de dirigir una carta Mr. Eckard, en la que da algunas noticias de este agente de la junta de *Salud pública*, y entre otras dice: »Sénart hallándose prócsimo á la muerte mandó abrir las puertas de su casa, é invitó á sus conciudadanos á que fuesen testigos de su arrepentimiento: les pidió perdon de los escándalos que habia dado, y confesó que en aquel instante los remordimientos despedazaban cruelmente un corazon que no debió ser criminal.

—Han llegado á Trieste noticias muy importantes de Egipto, por medio de las naves venidas de Alejandría, cuyos capitanes han declarado ante las autoridades los acontecimientos siguientes:

Ibrahim-bey, gefe antiguo de los mamelucos, ha enarbolado repentinamente el estandarte de la rebelion contra el Bajá virey, apoderándose, con un cuerpo de tropas que se le han unido, de la ciudadela del Cairo pocos dias despues de la explosion del almacen de pólvora.

El virey tomó inmediatamente todas las providencias que exigian las circunstancias, concentrando las tropas que habian permanecido fieles, para marchar contra Ibrahim-bey. Corria el rumor de que este último tenia en su poder un firman secreto del Gran Señor, en que se le nombraba virey de Egipto, y que lo habia recibido por mano del Enviado extraordinario de la Puerta, en el momento en que este en una audiencia solemne tenida con el virey actual Mehemet-bajá, cumplia con su mision en que el Divan le colmaba de elogios, elevando á Mehemet á la dignidad de Generalísimo de las armas otomanas destinadas á combatir los efenos.

ESPAÑA.

Madrid 16 de Junio.

Hoy entre doce y una han sufrido la pena de horca cuatro reos del asesinato de D. Matias Vinuesa.

Cartagena 4 de Junio.

El dia 24 del mes anterior, á la llegada del correo, y sabido el indulto y perdón que con tanta generosidad concede S. M. benigno á aquellos españoles que engañados y seducidos se apartaron de la senda del deber, todos estos habitantes conmovidos y llenos de alegría se congratulaban mutuamente, mezclando en sus abrazos los dulces nombres de paz, union y respeto á las leyes, apoyando su regocijo en la clemencia de S. M. Llegada la noche viéronse espontáneamente iluminadas las casas, y el continuo gentío que transitaba por ellas manifestaba en su rostro el gozo de que se hallaba poseido su corazón.

A la publicacion del Real decreto de indulto, que se verificó el dia siguiente á las 12, asistieron todas las autoridades políticas, militares y eclesiásticas, con una comision del regimiento de los aliados. *Viva el Rey nuestro amado SOBERANO* eran las sinceras espresiones que resonaban por todos los ángulos de la poblacion, repitiendo estos vivas el general frances conde D'Arbaud-fougues desde los balcones de su alojamiento, acompañado de su plana mayor.

El 26 se cantó un solemne *Te-Deum* en accion de gracias, á que asistieron todas las referidas autoridades. El 29 y 30 hicieron nuestros aliados repetidas salvas de artilleria en obsequio de los dias de nuestro buen Rey, y en el segundo hubo corte en casa del Capitan general, á que concurren las mismas personas y el general conde D'Arbaud-fougues con su plana mayor y toda la oficialidad de la plaza y departamento, y todo el dia estuvieron engalanados los balcones y ventanas de la ciudad con vistosas colgaduras, compitiendo todos los vecinos en dar pruebas nada equívocas de lealtad á nuestro Soberano. Por la tarde dispuso el mismo general aliado un vistoso simulacro militar, que se terminó con seis descargas de fusileria, á las que siguieron los tres saludos de ordenanza por las baterías de la plaza, arsenal y goleta *Andaluza*, que estuvo en pavesada. Llegada la noche se repitió la iluminacion, y se llenó el teatro de un inmenso gentío, cual no se ha visto muchos años hace, donde se ejecutó un drama alusivo á las circunstancias, titulado *la Clemencia de Tito*. Se recitó un poema dirigido á la piedad y generosidad del Rey; se siguieron himnos y composiciones poéticas alusivas á lo mismo, y se finalizó con un árbol de fuegos artificiales, en que apareció inscrito el nombre de nuestro augusto Soberano.

Palma 29 de Junio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 PARA EL 30.

Parada y sargento de hospital Milicia Provincial, Hornabeque Artillería.—Socios.

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.

INDICE

Decreto, Reales ordenes y circulares de los diferentes ramos, insertos en el Diario Balear desde el 31 de Marzo hasta 30 de Junio de 1824.

Dia. Mes. Número.

Abogados, Escribanos y Procuradores: recibidos en tiempo del gobierno revolucionario acrediten los años de estudio correspondientes para sacar nuevo título (4 Abril.)	27	Abril.	27.
Aguas: obras para la conduccion de ellas à Madrid (7 Abril.)	29		29.
Banco Nacional de San Carlos: se crea una renta de cinco millones y se entreguen al Banco las inscripciones correspondientes (30 Abril.)	24	Junio.	85.
Canal: de riego del rio Fardas se continúe (10 Marzo.)	2	Abril.	2.
Caminos y canales: todos los arbitrios destinados á ellos antes del 7 Marzo se repongan al mismo estado (8 Marzo.)		Idem.	
Colegio general militar: decreto de su establecimiento (29 Febrero.)	4		4.
Créditos reclamados contra la Francia: se proceda á su liquidacion (28 Marzo.)	26		26.
Cabildo de Burgo: pague derechos de peage y portazgos como administrador de rentas decimales (12 Abril.)	17	Mayo.	47.
Convenio: con la Gran Bretaña estableciendo una comision mista para ajustar los daños sobre apresamiento de buques (20 Mayo.)	9	Junio.	70.
Carretera: desde Carolina hasta Málaga: sobre los arbitrios para su prosecucion (6 Junio.)	26		87.
Despachos Reales: los que se dieron al ejército expedicionario de Ultramar y en tiempo del gobierno revolucionario son nulos (17 y 21 Marzo.)	14		14.
Distincions: al batallon de Pardos y Morenos de Cuba (8 Marzo.)	23		23.
Diezmo: el medio del año 23 como debe escigirse (11 Abril)	17	Mayo.	47.
Derechos: sobre el bacalao: su arriendo (13 Abril.)	24		54.
— no deben pagarlos los efectos para el ejército francés (14 Abril.)	26		56.
— Ineres prohibidos: decreto sobre la introduccion de los que no lo eran en tiempo del gobierno revolucionario (2 Marzo.)	5	Abril.	5.
Guardia Real: gracia á los granaderos de Milicias Provinciales para que sirvan en ella.	30		30.
— como debe formarse una compañía, y orden que debe tener en su servicio (2 Mayo.)	19	Junio.	80.
— por que ordenanzas deben gobernarse (2 Mayo.)		Idem.	
— Como deben colocarse los gefes en el primer regimiento de granaderos (26 Mayo.)	27		88.
— Haberes: de los oficiales prisioneros, pasados, ó capitulados: reglas para su pago (23 Abril.)	16	Mayo.	46.
Hospicios y otros establecimientos piadosos: se forma una junta para entender en su arreglo (20 Abril.)	25		55.
Intendente de ejército: no se den á nadie honores de tal (26 Marzo.)	30	Abril.	30.
Indulto: á los que han tenido parte en los disturbios para sostener el gobierno revolucionario, con una allocucion de S. M. á los Españoles (1º Mayo.)	Suplemento al 31	de Mayo.	61.
— decreto para que se sobresea en las causas por delitos indultados (4 Junio.)	18	Junio.	79.
Intendentes: precauciones que deben observar para evitar que se malversen los caudales por los oficiales interinos (1º Junio.)	29		90.
Libros extranjeros: Real cédula sobre su introduccion (11 Abril.)	19	Mayo.	49.
Liquidacion de la deuda pública: se proroga el plazo y se esplican las reglas para presentacion de créditos (12 Mayo.)	2	Junio.	63.
Mayorazgos y vinculaciones: se reponen al estado del año 20 y se dan reglas para el reintegro (11 Marzo.)	14	Abril.	14.
Milicias Provinciales: reglas para entrar en ellas oficiales de otros cuerpos (8 Abril.)	18	Mayo.	48.
— el Inspector general queda autorizado para colocar interinamente en ellas los oficiales de los cuerpos disueltos (21 Abril.)	25	Junio.	86.
Mutilados: para excimirse del sorteo: su pena (22 Mayo.)	11		72.
Nonbramiento: de individuos de la junta de aranceles (6 Abril.)	2	Mayo.	32.
— de individuos de la junta de fomento de riqueza del Reino y reglas para su celebracion (6 Abril.)	21		51.
— de una junta de calificacion para el escudo de distincion del decreto 14 Diciembre	23		53.
— de nuevos vocales para la junta de purificaciones.		Idem.	
— de varios regentes, oidores, y corregidores.	21	Junio.	82.

Oficiales retirados: agregados á cualquiera cuerpo sin Real autorizacion dejen de estarlo, y los cadetes presenten los documentos (7 Abril.)	17	Mayo.	44
— excepto los que se pasaron antes de entrar el ejército francés (3 Mayo.)	26		87
— deben pasar á los pueblos de su domicilio (27 abril.)		Idem.	
— deben salir á mayor distancia de las 10 leguas del radio de Madrid (16 Abril.)	20		90.
Oficiales: se abstengan de disputas con los del ejército francés, y de hablar de asuntos diplomáticos (13 Mayo.)	9	Junio.	70.
— del batallon de Voluntarios de Navarra: se les abonen por ahora los sueldos por entero (11 Mayo.)	17		78.
Papel sellado: Real decreto en que se estiende su uso (16 Febrero.)	15 á 22	Abril.	15 á 22
Purificaciones: se observe sobre ellas el decreto de la Regencia de 27 Junio (1º Abril.)	28		28.
Propios y arbitrios del Reino: se nombra una direccion para cuidar de ellos (3 Abril.)	30		
— El director nonbrado proponga la planta de la oficina (4 Abril.)	1º	Mayo.	
Préstamo forzoso: los recibos del que impuso el Capitan general de Aragon se admitan en pago de los derechos que adeuden aun los segundos tenedores (6 Abril.)	20		50.
Presos: Precauciones para que no se fuguen.	24	Junio.	85.
Purificaciones: los que sirven destinos interinos no están sujetos á ellas.	28		89.
— se activen las de los empleados principales de la Real Hacienda para poder proveerlos en propiedad (1º Junio.)	29		
Perdon de atrasos de contribuciones: cuando se propongan se procure el pago con vales (1º Junio.)		Idem.	
Realistas Voluntarios: Que no hagan prision alguna en los pueblos (23 Febrero.)	1º	Abril.	1.
Representaciones: circular del Consejo y decreto de S. M. sobre su publicacion (1º Marzo.)	3	Abril.	3
Resguardo: sus gefes é individuos estén esclusivamente subordinados á los Intendentes y subdelegados (5 Mayo.)	4	Junio.	65
Sorteo: de treinta y seis mil hombres para enpezar la organizacion del ejército (30 Abril.)	22	Mayo.	5
— Como debe practicarse el de quebrados (11 Mayo.)	17	Junio.	78
Superintendencia general de Pósitos: se restituye al estado del año 20 (31 Mayo.)	27		88
Soldados pasados: se les quite la nota de prófugos en sus filiaciones (29 Mayo.)	28		89
Te Deum: se cante por el alumbramiento de la Señora Infanta Dª Luisa Carlota.	26		87
Voluntarios Realistas: decreto sobre su formacion (28 Febrero.)	25	Abril.	25
— Manifestacion de su Comandante en Madrid.	22	Mayo.	52
Vales Reales: instruccion para la presentacion de los de la creacion de Ensenada y lista de su numeracion.	10	Junio.	71.

Indice de las ordenes, bandos y circulares de las Autoridades de esta Isla.

Aguardiente: edicto de la Intendencia sobre el remate de su derecho.	14	Mayo.	44.
— adiccion á las condiciones de este remate.	23		53.
Cementerio de San Trillo: que los cadáveres sean enterrados en él.	12	Abril.	12. Sup
— bando en que se insertan las Reales ordenes de 26 Abril 1804 y 17 Octubre 1805 sobre cementerios y se dan algunas disposiciones sobre el de San Trillo.	16		16.
Edicto Pastoral: del Imo. Sr. Obispo de esta Diócesis exortando á la reconciliacion de los ánimos con motivo del indulto espedido por S. M.	14 y 15	Junio.	75 y 76
Hierro viejo: bando sobre su venta.	3	Abril.	3.
Muchachos: no corran y alboroten por las calles.	21	Mayo.	51.
Prat de San Jordi: Real orden de 16 Setiembre 1818 sobre su disecacion y resoluciones de la comision encargada.	9		39.
— Condiciones para el destajo de abrir en él una zanja.	13		43.
Policia: alocucion del Sr. Intendente en su instalacion.	18	Junio.	79.
— Aviso en que se prohíbe dar músicas.		Idem.	
Sal: condiciones para conducir de Iviza 500 modines.	3	Abril.	3.
Sorteo: de un hombre de la parroquia de Sta. Cruz para Milicias Provinciales.	5	Mayo.	35.
— de 369 hombres: bando para su ejecucion.	13	Junio.	74.

CON SUPERIOR PFRMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.